

Decl. Restitución Inm. 2021-00095-00

**INFORME SECRETARIAL:** Al despacho de la señora Juez, las presentes diligencias, informando que conforme lo dispuesto en providencia ejecutoriada de fecha 30 de julio de los corrientes, el suscrito secretario, procedo a realizar la liquidación de costas causadas en el presente proceso, advirtiendo que solo se incluirán los gastos que aparezcan correctamente certificados.

LIQUIDACIÓN DE COSTAS  
Proceso de Restitución de Inmueble 2021-00095-00

Agencias en Derecho	\$908.526
Gastos de Notificación	\$ 30.335
	=====
TOTAL:.....	\$ 938.861

SON: NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y UN PESOS M/CTE (\$938.861). Bucaramanga, **30 AGO 2021**

  
Oscar Andrés Ramírez Barbosa  
Secretario

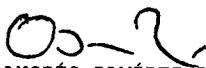
JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS  
Y COMPETENCIA MULTIPLE

Bucaramanga, **30 AGO 2021**

APRUEBESE la anterior liquidación de costas que deberá cancelar la parte demandada a favor del demandante, teniendo en cuenta el numeral cuarto de la sentencia debidamente ejecutoriada, de fecha 30 de julio de 2021, ya que esté Despacho la encuentra correcta. Lo anterior de conformidad con el art. 366 del Código General del Proceso.

Notifíquese,

  
ALIX YOLANDA REYES VASQUEZ  
Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La Providencia anterior es notificada por anotación en ESTADOS No. <u>071</u> hoy,
<b>31 AGO 2021</b>
 OSCAR ANSRÉS RAMÍREZ BARBOSA SECRETARIO